FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO.

"CONTRATAR EL SUMINISTRO, RECARGA, MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES DE LOS CENTROS Y EL DESPACHO DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios UNSPSC con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V. 14.0801:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
1. Segmento	**2. Familia**	**3. Clase**	**4. Producto**	**5. Descripción**
72000000	72100000	72101500	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios.
72000000	72100000	72101500	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

3. ASPECTOS GENERALES

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G-EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía "*el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar más información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."*

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y **no es posible agregar requisitos**, procedimientos o formalidades adicionales.

Contexto Técnico: El SENA con el fin de dar cumplimiento a su misión Institucional "encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", deberá adquirir los servicios necesarios para garantizar que la entidad pueda desarrollar su formación de manera integral, mediante la contratación con una persona natural o jurídica especializada que brinde calidad y eficiencia en los servicios requeridos. En tal sentido, el despacho de la Dirección del SENA regional Cauca, requiere garantizar el servicio de suministro, instalación de elementos de emergencia, compra, mantenimiento correctivo y preventivo de extintores a todo costo, incluye recarga, pintura prueba hidrostática para los extintores de CO2 y reemplazo de repuestos según lo requiera, de acuerdo con las necesidades del despacho de la dirección y subsedes adscritas.

CUADRO N.º 1 – BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Recarga de extintor ABC –polvo químico seco 10 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti-fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado).	UND	1
2	Recarga de extintor ABC – Multipropósito 20 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti-fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado).	UND	1
3	Recarga de extintor ABC – Multipropósito 30 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti-fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado).	UND	1
4	Recarga de extintor ABC – Multipropósito 150 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti-fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado).	UND	1

5	Recarga de extintor BC – 10 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti-fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado).	UND	1
6	Recarga de extintor BC – 20 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti-fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado).	UND	1
7	Recarga de extintor clase A2 1/2 galones. (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti-fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado).	UND	1
8	Recarga de Extintor tipo co2 10 libras, Agente: Recarga, Acetato de Potasio con agua, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado**.**	UND	1
9	Recarga Extintor tipo co2 20 libras, Agente: Recarga, Acetato de Potasio con agua, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado**.**	UND	1
10	Recarga Extintor tipo K 2.5 galones, Agente: Recarga, Acetato de Potasio con agua, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado	UND	1
11	Compra de extintor tipo co2 20 libras, Agente: compra, Acetato de Potasio con agua, **incluye su sellado y etiquetado- Recarga.** Incluye señalización e instalación.	UND	1
12	Compra extintor tipo k de 20 lbs, Utiliza agente especial químico húmedo, a base de acetato de potasio de bajo PH, desarrollado especialmente para los fuegos en cocinas, **incluye su sellado y etiquetado- Recarga.** Incluye señalización e instalación	UND	1
13	Recarga de extintor BC -CO2– 5 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado).	UND	1
14	Señalización de extintor	UND	1
15	Instalación de extintor	UND	1

Para determinar los valores unitarios de algunos los insumos se procedió a solicitar cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, el resultado fue positivo en vista de que se obtuvo DOS

cotizaciones. De estas cotizaciones resultan los valores unitarios estimados de los bienes y/o servicios requeridos en atención al objeto del presente proceso contractual, veamos:

CUADRO N.º 2 – VALORES UNITARIOS ESTIMADOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (PRECIOS TECHO)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1 JOSE LEON POVEDA	COTIZACION 2	TOTAL PROMEDIO
1	Recarga de extintor ABC –polvo químico seco 10 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti-fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye señalización e instalación	UNIDAD	1	$ 20.000,00	$ 22.000,00	$ 21.000,00
2	Recarga de extintor ABC – Multipropósito 20 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye señalización e instalación	UNIDAD	1	$ 25.000,00	$ 30.000,00	$ 27.500,00
3	Recarga de extintor ABC – Multipropósito 30 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye señalización e instalación	UNIDAD	1	$ 30.000,00	$ 35.000,00	$ 32.500,00
4	Recarga de extintor ABC – Multipropósito 150 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye instalación y señalización	UNIDAD	1	$ 170.000,00	$ 180.000,00	$ 175.000,00
5	Recarga de extintor BC – 10 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye instalación y señalización	UNIDAD	1	$ 20.000,00	$ 22.000,00	$ 21.000,00
6	Recarga de extintor BC – 20 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye instalación y señalización Incluye recarga y/o mantenimiento en las sedes:Pamplona,Ocaña,Cúcuta.	UNIDAD	1	$ 25.000,00	$ 30.000,00	$ 27.500,00
7	Recarga de extintor clase A2 1\2 galones. (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye señalización e instalación	UNIDAD	1		$ 23.000,00	$ 23.000,00
8	Extintor tipo co2 10 libras, Agente: Recarga, Acetato de Potasio con agua, incluye su sellado y etiquetado- Recarga. INCLUYE señalización e instalación	UNIDAD	1	$ 170.000,00	$ 190.000,00	$ 180.000,00

Página 1

9	Recarga Extintor tipo co2 20 libras, Agente: Recarga, Acetato de Potasio con agua, incluye su sellado y etiquetado- Recarga. INCLUYE señalización e instalación	UNIDAD	1	$ 190.000,00	$ 195.000,00	$	**192.500,00**
10	Recarga Extintor tipo K 2.5 galones, Agente: Recarga, Acetato de Potasio con agua, incluye su sellado y etiquetado- Recarga. INCLUYE señalización e instalación			$ 270.000,00	$ 280.000,00	$	**275.000,00**
11	Compra de extintor tipo co2 20 libras,Agente: compra, Acetato de Potasio con agua, incluye su sellado y etiquetado- Recarga. INCLUYE señalización e instalación	UNIDAD	1	$ 510.000,00	$ 600.000,00	$	**555.000,00**
12	Compra extintor tipo k de 20 lbs,Utiliza agente especial químico húmedo, a base de acetato de potasio de bajo PH, desarrollado especialmente para los fuegos en cocinas,ncluye su sellado y etiquetado- Recarga. INCLUYE señalización e instalación	UNIDAD	1	$ 1.200.000,00	$ 990.000,00	$	**750.000,00**
	De conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoco públicamente a través de la página web institucional del SENA http: //contratacion.sena.edu.co, y a través de la solicitud de información a proveedores en SECOP II, a todos los interesados en participar como parte del estudio de mercado del proceso en mención. LINK: **El valor estimado del contrato se determinó de acuerdo con el analisis de precios utilizado, como resultado de esta convocatoria, se recibieron 2 cotizaciones que permitieron determinar las variables consideradas para calcular el precio unitario de cada evento a valorar, con sus respectivas características tecnicas. MECANISMO ESTADISTICO: Promedio Simple.**		Total IVA INCLUIDO	$ 2.630.000,00	$ 2.597.000,00	$	2.613.500,00

Página 2

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado para el proceso de contratación en la presente vigencia es de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (23.541.692,00 COP).** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, amparado en el CDP 9622 del 17 de junio del 2022,

2. ASPECTOS TÉCNICOS

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados y con más demanda dentro del mercado nacional porque aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía: Sector Servicio.

Los extintores son elementos portátiles destinados a la lucha contra fuegos incipientes, o principios de incendios, los cuales pueden ser dominados y extinguidos en forma breve. Existen además varios tipos de extintores, cada extintor está identificado para los tipos de fuegos que sirven de la siguiente manera:

Tipos de extintores según la clase de fuego, en las etiquetas de los extintores podemos ver siempre qué tipo de extintor es, esas letras pueden ser A, B, C, D y K. Hacer referencia al tipo de fuego que puede sofocar el extintor. Aquí tienes información de los tipos extintores según las clases y los tipos de fuego.

Tipos de extintores según la clase de fuegos son:1

Clase A: Fuegos de materiales combustibles corrientes, tales como madera, tela, papel, caucho y un gran número de plásticos

Clase B: Fuegos causados por líquidos inflamables, aceite, grasas, alquitranes, pinturas con base en aceite, lacas y gases inflamables.

Clase C: Fuegos que involucran equipo eléctrico energizado, en donde es importante la no conductividad eléctrica del agente extinguidor.

Clase D: Fuegos de metales combustibles tales como magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio.

Clase K: Tipos de fuegos derivados de aceites y grasas (vegetales o animales) en cocinas, y a almacenamiento de aceites.

Tipos de extintores según el agente extintor que utiliza:

Extintores de Agua: Son apropiados para extinguir fuegos de tipo A, es decir todos aquellos producidos por la combustión de elementos sólidos. El poder del agua como elemento extintor se debe a su gran capacidad para absorber el calor consiguiendo así reducirlo más deprisa de lo que el fuego es capaz de regenerar. A la hora de utilizarlo es importante revisar el entorno y no utilizarlo en lugares donde haya electricidad o una corriente eléctrica para evitar el riesgo de electrocución.

Extintores de Espuma: Ideales para fuegos de tipo A y B, todos hemos visto alguna vez a los bomberos en algún simulacro rociar con espuma. Al igual que el anterior es peligroso en presencia de electricidad.

Extintores de Polvo: Es el más común y es el indicado para los tipos A, B y C. Dadas las múltiples aplicaciones de estos extintores son recomendables para casas, oficinas o cualquier edificio.

Extintores de CO2: El CO2 es un gas y por tanto no conduce la electricidad. Este tipo de extintores son aptos para fuegos de tipo A, B y C. Suelen ser usados donde existen elementos donde el extintor puede causar más daño que el fuego. Por ejemplo, si usamos un extintor estándar en un lugar donde el valor de los materiales es muy alto (un laboratorio por ejemplo con máquinas muy caras) podríamos estropear con la espuma o el polvo máquinas muy valiosas, eso lo evitamos con este tipo de extintores ya que al ser un gas no daña los equipos.

Tipos de extintores por tamaño

Lo normal es que encontremos en el mercado extintores de polvo de tamaños desde 1 Kg hasta 25, 50 y 68 Kg. Los más grandes siempre van acompañados de un carro o ruedas para poder moverlo rápidamente, los más habituales son los extintores de polvo de 25Kg y extintores de CO2 de 10Kg. Los extintores de CO2 sin embargo suelen ser de 2Kg y de 5Kg. Los extintores de espuma que se utilizan actualmente son los extintores de 6Kg.

Tipos de extintores y eficacias por tipo de establecimiento

En una vivienda recomendamos el aerosol extintor de espuma Extpray, lo ideal sería tener un extintor de espuma para la cocina y un extintor de 2Kg de CO2 para fuegos eléctricos, eficacia 34 clase B. En un local comercial lo habitual para 100 m2 serían dos extintores de polvo o espuma de 6Kg eficacia 21A y un extintor CO2 de 2Kg 34B para el cuadro eléctrico. Para una industria instalaremos extintores de 6Kg de polvo eficacia 27A o 34A así como carros extintores de 25kg en el almacén, para cuadros eléctricos de mayor tamaño recomendamos extintores de 5Kg CO2 de eficacia 89B.

Eficacia de los extintores

Extintor eficacia ABC: Los extintores de eficacias ABC son extintores de polvo, los más usados son extintores de 6Kg eficacia 27A 183B, aunque también son válidos los extintores de eficacia 21A 133B. Extintores eficacia AFFF: Son extintores que también sirven para fuegos clase A y clase B, los más habituales son los extintores 6Kg AFFF con eficacia 75F. Recomendados para cocinas y fuegos en aceites y líquidos. Extintores eficacia clase B: Los extintores de CO2 únicamente tienen eficacia clase B y se usan para fuegos eléctricos, lo más habitual es el extintor 2Kg eficacia 34B para cuadros eléctricos pequeños y el extintor 5Kg eficacia 89B para industria.

El mantenimiento de extintores constituye un elemento de seguridad de vital importancia para asegurar un funcionamiento correcto y eficiente justo en el momento que se requiera. Ya sea una alarma, una cámara o un extintor, asegurarse de que se encuentran en buen estado es fundamental para estar seguros de que llegado el momento funcionarán correctamente.

Debido a esto existe una normativa de seguridad que obliga a una revisión periódica de los extintores, grupos de presión y demás sistemas de extinción de incendios.

Todo mantenimiento de un extintor consiste en verificar el estado y correcto funcionamiento del extintor para asegurar un funcionamiento adecuado llegado el momento.

Por regla general, los extintores deben pasar una revisión anual y tales pruebas deben revisar las partes básicas de todo extintor: Partes mecánicas, Agente Extintor, Medios Expelentes.

El resultado de la revisión quedará reflejado por el técnico en la etiqueta adherida al propio extintor. ¿Cuándo se debe recargar un extintor? Los extintores pueden permanecer con su carga en perfectas condiciones durante periodos muy largos de tiempo, por lo que, si no se usan, tan sólo será necesario realizar las revisiones de extintores pertinentes de manera periódica; pero sin tener que cambiar la carga.

Una vez que se utilizan, si es necesario recargarlos cuanto antes para que el extintor vuelva a estar operativo. Para realizar la recarga se recomienda siempre seguir las instrucciones dadas por el fabricante.

3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evolución de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es

adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas. La metodología a utilizar será la dispuesta por Colombia Compra Eficiente CCE, a través de su "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

4.ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en el estudio Previo, así que se pueden consultar en dicho documento.

GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
x	**Cumplimiento:** por el **(10%) DIEZ POR CIENTO** del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más. Deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada.
x	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el **(5 %) CINCO POR CIENTO** del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
x	**Calidad del servicio:** por el **(20%) VEINTE POR CIENTO** del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyan o agoten. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

Nota: Para la gestión de las pólizas, el proponente cuenta de un término de tres (3) días hábiles, so pena de ser revocada la aceptación de la oferta y el proceso que tenga lugar por incumplimiento contractual.

CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis del sector y la necesidad de cumplir con las obligaciones laborales, se concluye, que es viable iniciar un proceso de contratación en las condiciones técnicas, jurídicas y económicas ya que el estudio de sector así lo determina. Existen establecimientos a nivel regional y nacional, capaces de prestar a entera satisfacción los servicios del suministro, instalación de elementos de emergencia, compra, mantenimiento correctivo y preventivo de extintores, de igual manera se determinó que tanto la demanda como la oferta de los servicios, se han solventado de forma normal.